



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ECRETO DE ALCALDIA N° 3634/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 634/2009, de fecha 05 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social, de fecha 05 de Octubre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Anita Soto Macaya, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de cancelación del traslado de la menor quien asistió a control medico, el día 30 de Septiembre del presente año, en la ciudad de Valparaíso.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de COMERCIALIZADORA ARCASA LTDA., RUT N° 76.950.400-1, por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL/ DA 3634.2009.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AYC / RSE / GAMD / JBN / ffd.-